

Convocatoria de Movilidad Nacional

CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2026

La Secretaría de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Cancún, a través del departamento de Gestión Empresarial, les invita a conocer los requisitos para participar en el programa de Movilidad Nacional para realizar estadías profesionales o un cuatrimestre de clase.

A continuación, se indican las carreras disponibles, el/la estudiante deberá verificar que tanto la carrera como el cuatrimestre a cursar en la Universidad Tecnológica de Cancún se encuentren vigentes:

NIVEL	CUATRIMESTRE	MODELO	CARRERA
TSU	2	BIS	TSU en Gastronomía (NME 2024)
			TSU en Turismo (NME 2024)
	3	TRADICIONAL	TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma (NME 2024)
			TSU en Gestión del Bienestar (NME 2024)
			TSU en Gestión del Capital Humano (NME 2024)
			TSU en Infraestructura de Redes Digitales (NME 2024)
			TSU en Mantenimiento a Instalaciones (NME 2024)
			TSU en Mantenimiento Naval (Nuevo Modelo Educativo 2024)
			TSU en Mercadotecnia (NME 2024)
			TSU en Contaduría (NME 2024)

TSU	5	BIS	TSU en Gastronomía (NME 2024)
			TSU en Turismo (NME 2024)
	6	TRADICIONAL	TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma (NME 2024)
			TSU en Gestión del Bienestar (NME 2024)
			TSU en Gestión del Capital Humano (NME 2024)
			TSU en Infraestructura de Redes Digitales (NME 2024)
			TSU en Mantenimiento a Instalaciones (NME2024)
			TSU en Mantenimiento Naval (NME 2024)
			TSU en Mercadotecnia (NME 2024)
			TSU en Contaduría (NME 2024)

NIVEL	CUATRIMESTRE	MODELO	CARRERA
LICENCIATURA/ INGENIERÍA	8	TRADICIONAL	Licenciatura en Gestión del Capital Humano
		BIS	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia
			Licenciatura en Gastronomía
			Licenciatura en Terapia Física
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
			Ingeniería en Mantenimiento Industrial
	9	TRADICIONAL	Licenciatura en Contaduría
			Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software
			Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad
	11	TRADICIONAL	Licenciatura en Gestión del Capital Humano
		BIS	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia
			Licenciatura en Gastronomía
			Ingeniería en Mantenimiento Industrial
			Licenciatura en Terapia Física
			Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico

Sujeto a disponibilidad de espacio, según el cuatrimestre. *NME/ Nuevo Modelo Educativo

I. Requisitos

- La universidad de procedencia deberá estar vinculada con la Universidad Tecnológica de Cancún a través de un convenio.

- Ser estudiante regular, inscrito en alguna carrera similar o bajo el mismo modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Cancún.
- Contar con un promedio mínimo de 9.0 en el cuatrimestre anterior.
- Enviar la documentación requerida en el periodo establecido en las bases de esta convocatoria.

II. Bases

El área de vinculación de la universidad de procedencia, enviará en digital un oficio dirigido a la Mtra. Elena Isabel Múgica Silva, Secretaria de Vinculación, solicitando la movilidad nacional de estudiantes para cursar su estadía profesional o un cuatrimestre de clase, junto con el listado de estudiantes con los siguientes datos:

- a) Nombre completo
- b) Nombre completo de la carrera
- c) Número de matrícula
- d) Promedio del cuatrimestre anterior
- e) Correo electrónico personal
- f) Número de celular
- g) Nivel de inglés (indispensable para las carreras BIS)

III. Selección de Estudiantes

Una vez autorizada la recepción de los/las estudiantes, deberán enviar la siguiente documentación en digital en un solo archivo con nombre en formato PDF por cada estudiante inscrito(a) al programa de Movilidad Nacional:

- CURP, formato actualizado.
- Acta de nacimiento actualizado.
- Vigencia del seguro facultativo actualizado.
- Carta compromiso del programa de movilidad firmada por cada estudiante.
- La universidad de procedencia deberá enviar en digital, cuando la solicite el área de Movilidad Nacional, la constancia de estudios con calificaciones del cuatrimestre previamente concluido.

Para la estadía profesional considerar de manera adicional lo siguiente:

- Mencionar 3 opciones de empresas y área de práctica, en orden de interés para el/la estudiante.
- Enviar de manera individual el curriculum vitae actualizado con fotografía.



Periodo de recepción de documentos: del 16 al 27 de febrero.



Se sugiere que cada estudiante tenga una asesoría con el área de psicología de su universidad de procedencia, con la finalidad de tener una preparación previa por el cambio de residencia temporal y así evitar cancelaciones ya encontrándose en Cancún.

IV. Inscripción

El costo de inscripción del cuatrimestre para nivel Licenciatura o Ingeniería es de \$3,550.00 y para nivel T.S.U es de \$2,750.00, el cual podrá realizarse por transferencia bancaria y una vez realizado, se solicitará enviar el comprobante.



**Fecha de pago correspondiente al cuatrimestre:
del 30 de abril al 6 de mayo.**



Las becas otorgadas en la Universidad de procedencia, no aplican en la movilidad nacional.

*Cualquier omisión de los pasos anteriores, puede originar la **cancelación** del trámite de la Movilidad Nacional.

V. Proceso de colocación de estudiantes

Estadía profesional	Cuatrimestre de clases
● El área de Movilidad Nacional gestionará la incorporación en las empresas para la realización de su estadía profesional, de acuerdo a la información recibida sobre el interés de los/las estudiantes. ● La asignación de empresas, depende de los espacios disponibles en las áreas de acuerdo a la carrera de los/las estudiantes. ● Los/las estudiantes deberán atender las entrevistas virtuales previas, que le solicite la empresa y la UT Cancún, así como enviar los documentos adicionales que le requieran. ● La asignación del proyecto de memoria profesional, se realiza hasta que se presente en la empresa y determinen las actividades a realizar. ● La dirección de carrera de la Universidad Tecnológica de Cancún, asignará a un(a) asesor/(a) académico(a) a cada estudiante para el desarrollo de su proyecto de memoria profesional y se programará un horario para la revisión de avances semanales, a los cuales deberá asistir de manera obligatoria. ● Al finalizar la estadía Profesional, el/la estudiante deberá entregar el archivo de la memoria profesional a la empresa y a la división de carrera correspondiente.	● El área de Movilidad Nacional solicitará a la dirección de carrera de la UT Cancún, la incorporación de los/las estudiantes para realizar un cuatrimestre de clase en el grupo y grado correspondiente a su carrera. ● La dirección de carrera de la UT Cancún, realizará la asignación de grupo al / a la estudiante que curse un cuatrimestre de clase. ● Se asignará un(a) tutor(a) académico(a) a cada estudiante para el acompañamiento del cuatrimestre. ● Los/las estudiantes deberán atender todas las materias asignadas, a fin de acreditar el cuatrimestre. ● Los/las estudiantes se apegarán al calendario escolar vigente de la UT Cancún. Consideraciones: ● Los/las estudiantes deberán apegarse al reglamento o lineamientos internos de la Universidad Tecnológica de Cancún, ya que su incumplimiento, dará lugar a sanciones que podrán ir desde la amonestación verbal o escrita con registro en su expediente o la cancelación de la movilidad.

Consideraciones:

- Los/las estudiantes deberán apegarse a las normas, reglas o lineamientos internos de la empresa donde realizarán sus estadias, ya que su incumplimiento, dará lugar a sanciones que podrán ir desde la amonestación verbal o escrita con registro en su expediente o la cancelación de la estadía profesional sin autorización para cambio de empresa.
- El/la estudiante no podrá iniciar la estadía profesional antes del periodo oficial indicado por el área de Movilidad Nacional.
- El/la estudiante deberá cumplir con todas las actividades de acuerdo a la agenda de actividades de estadía profesional que le indique el área de Movilidad Nacional.
- No se realizarán cambios de empresa una vez asignada (sólo en casos extraordinarios, con previa autorización por parte de la UT Cancún y de su universidad de procedencia).

VI. Recepción de estudiantes

- Todos(as) los(as) estudiantes inscritos(as) en el programa, deberán presentarse en la Universidad Tecnológica de Cancún BIS, en la fecha establecida por el área de Movilidad Nacional (Se sugiere acudir con uniforme de su universidad de procedencia o filipina para estudiantes de Gastronomía).
- El área de Movilidad Nacional, les hará llegar previamente a los/las estudiantes, el itinerario de actividades a realizarse durante el día de su inscripción.
- Se les brindará una plática de inducción para dar a conocer los detalles de la movilidad y fechas oficiales.
- Se organizará una reunión de bienvenida con las autoridades de la UT Cancún.
- Acudirán a las empresas o al grupo asignado en la UT Cancún, según sea el caso, en las fechas determinadas por el área de Movilidad Nacional.

VII. Al término de la Movilidad Nacional

- Al finalizar el cuatrimestre de clase, el área de Movilidad Nacional de la UT Cancún, entregará a cada estudiante que haya concluido satisfactoriamente la constancia de calificaciones.
- Se tendrá por acreditada la Estadía Profesional, cuando el/la asesor(a) académico(a) y el/la asesor (a) empresarial, avalen que se cumplió con el número de horas (600 para el nivel TSU y 480 para la Licenciatura o Ingeniería) y la conclusión del proyecto de memoria profesional. Se entregará a cada estudiante la constancia de calificaciones y constancia de liberación de estadía profesional al finalizar el cuatrimestre.

IMPORTANTE

- La Movilidad Nacional para cuatrimestre de clase o estadía profesional, **no incluye alojamiento**, por lo que cada estudiante es responsable del lugar donde residirá y deberá considerar solventar el pago de renta, alimentación y transporte durante su estancia en Cancún. El área de Movilidad Nacional de la UT Cancún, les compartirá un catálogo de posibles viviendas como sugerencia.
- El/la estudiante deberá considerar los gastos que se puedan generar de los traslados a la UT Cancún, tomando en cuenta si residirá en Cancún o Playa del Carmen.
- El/la estudiante deberá mantener comunicación con el departamento de Gestión Empresarial durante su periodo de movilidad nacional.
- En caso de que la empresa asignada para la estadía, brinde a los/las estudiantes un apoyo de poblado durante su estancia en Cancún, será un acuerdo establecido entre la empresa y el/la estudiante, aceptando las condiciones de las instalaciones, asignación de habitación, servicios, así como de las normas y lineamientos que deben acatar, considerando que su incumplimiento, puede dar lugar a sanciones o baja por parte de la empresa.

CONTACTOS

Carlos Antonio Peraza Magaña
Jefe del Departamento de Gestión Empresarial
cperaza@utcancun.edu.mx
(998) 8811900 Ext. 1102

Ana Lucia Méndez Estrella
Jefa de Oficina de Estadías Profesionales y
Movilidad Nacional
estadia@utcancun.edu.mx
(998) 8811900 Ext. 1319